



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2015 310 DE

0110

30 DIC. 2015

ACUERDO No. _____ DE _____

Página 1 de 4

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones del FONDIGER para la vigencia 2016”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 546 de 2013 y el Decreto 174 de 2014

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la distribución en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Gastos e Inversiones del FONDIGER 2016, de los recursos modificados mediante Acuerdo 009 de 2015, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.739.000.000).

Artículo 2. Aprobar la distribución en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Gastos e Inversiones del FONDIGER 2016 de los rendimientos financieros, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.388.243.858), distribuidos por Subcuentas de acuerdo con las fuentes financieras como se muestra en las siguientes tablas.

INGRESO	Nombre de la Cuenta	Intereses
1% Ingresos Corrientes. Admon Central Ley 99 de 1.993	Ley 99/93	372.803.916
Recursos del Balance 1% Ingresos Corrientes. Admon Central Ley 99 de 1.993		
Otros Distrito	Cuenta Especial de Emergencias	45.040.500
Otros Distrito	Mantenimiento Canales	25.911.779
0,5% Ingresos Tributarios	Libre Destino	131.786.395
Recursos del Balance 0,5% Tributarios		
Recursos de Destinación Específica EAB	Reserva Forestal Thomas Van Der Hammer	1.812.701.269
TOTAL		2.388.243.858

DESTINO DE RENDIMIENTOS

Subcuenta	Rendimientos	Participación
Conocimiento y Reducción de Riesgos	269.201.833	11%
Manejo de Emergencias	71.397.779	3%
Adaptación al Cambio Climático	2.047.644.246	86%
TOTAL	2.388.243.858	100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. 0110

DE

30 DIC. 2015

Página 2 de 4

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones del FONDIGER para la vigencia 2016”

Artículo 3. Aprobar el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Gastos e Inversiones del FONDIGER, para la vigencia 2016, por la suma de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$112.850.592.858).

RUBRO PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO INICIAL
CODIGO (Imputación)	NOMBRE	
2	INGRESOS	0
2-1	CORRIENTES	0
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	0
2-1-2-04	Rentas Contractuales	0
2-1-2-04-99	Otras Rentas Contractuales	0
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	0
2-4-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2.388.243.858
TOTAL RENTAS E INGRESOS		2.388.243.858
2-1-4	ADMINISTRACION CENTRAL	103.723.349.000
2-1-4-01	APORTE ORDINARIO	103.723.349.000
2-1-4-01-01	VIGENCIA	103.723.349.000
2-1-4-01-02	VIGENCIA 2015	6.739.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		110.462.349.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		112.850.592.858

Artículo 4. Aprobar el Presupuesto de Inversión del FONDIGER, para la vigencia 2016, por la suma de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$112.850.592.858).

RUBRO PRESUPUESTAL		APORTES DISTRITO
CODIGO	DETALLE	INICIAL
3	GASTOS	112.850.592.858
3-3	INVERSION	112.850.592.858
3-3-1	DIRECTA	112.850.592.858
3-3-1-1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	50.569.518.895



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No.

011

DE

30 DIC. 2015

Página 3 de 4

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones del FONDIGER para la vigencia 2016”

3-3-1-1-1	Generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgos y efectos del cambio climático	8.050.284.828
3-3-1-1-2	Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático	37.979.948.922
3-3-1-1-5	Resiliencia sectorial y reducción de riesgos de gran impacto	4.539.285.145
13-3-1-2	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES	15.762.682.927
3-3-1-2-4	Implementar procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post evento	5.107.642.427
3-3-1-2-5	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	10.655.040.500
3-3-1-3	ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	46.518.391.036
3-3-1-3-7	Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático	36.323.463.467
3-3-1-3-8	Sistema de gobernanza ambiental para afrontar colectivamente los riesgos y efectos de cambio climático	5.087.285.145
3-3-1-3-9	Transformación cultural para enfrentar los riesgos y los nuevos retos del cambio climático	5.107.642.424
3-3-1-3-10	Bogotá ciudad sostenible y eficiente baja en carbono	

Artículo 5. Los recursos provenientes del artículo 111 de la ley 99 de 1993, distribuidos en la línea de inversión 3-3-1-2 “Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático” y 3-3-1-3-7 “Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático”, se orientarán a la inversión en reasentamiento y su intervención ambiental para la recuperación integral de las quebradas prioritizadas, así como la administración pública de los humedales.

Artículo 6. En la línea de inversión 3-3-1-3-7 “Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático”, se priorizan recursos para atender los planes de acción de los humedales declarados en alerta amarilla y naranja. De la línea de inversión 3-3-1-2-4 “Implementar procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post evento”, se priorizan inversiones para atender el Plan de acción para la prevención y atención de manejo de incendios forestales, atendiendo las recomendaciones por impactos del fenómeno del Niño 2015- 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No.

011

DE

30 DIC. 2015

Página 4 de 4

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones del FONDIGER para la vigencia 2016”

Artículo 7. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2015.


GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Presidente Junta Directiva


JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Director IDIGER
Secretario Técnico